

RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TECNICO/A DE CONTROL DE GESTIÓN, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TECNICO/A NIVEL II MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS (Ref.2022.Ofer4), EN LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN CURRICULAR DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO EN LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA AQUELLOS/AS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección en virtud de las funciones que se le asignan en el artículo 19 del Convenio Colectivo de la EASP,

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar la puntuación obtenida en la fase de valoración curricular de los/as candidatos/as admitidos (Anexo I).

**Segundo.-** Publicar los criterios de baremación definidos por la Comisión de selección (Anexo II).

**Tercero.-** Establecer el calendario de fechas para la realización de aptitud y entrevista competencial de los candidatos/ que pasan a la siguiente fase (Anexo III).

**Cuarto.-** Dar publicidad a esta Resolución en la web de la EASP [www.easp.es](http://www.easp.es).

En Granada, a publicidad el día 1 de diciembre de 2022



La comisión de selección

**ANEXO I. LISTADO DE PUNTUACIONES VALORACIÓN CURRICULAR DE LOS/AS  
CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS**

CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN SOBRE 100	PESO DE LA FASE 40%
XXX9983XX	64,540	25,816
XXX6347XX	70,160	28,064

En Granada, a publicidad el día 1 de diciembre de 2022

## ANEXO II. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

PESO DE LA FASE: 40%

### **A. FORMACIÓN (máximo 50 puntos)**

#### **A.1.) Formación académica (máximo 25 puntos)**

Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Económicas y Empresariales, o Finanzas y Contabilidad (nivel III)

Por haber obtenido otra/s Titulación/es Universitaria/s (por cada titulación)

Executive MBA (IESE, ESADE, IE, EOI, ESIC)

Otra Formación especializada de postgrado en el ámbito económico y/o financiero (por cada master)

Otra Formación especializada de postgrado en el ámbito económico y/o financiero (por cada diploma)

#### **A.2) Formación continua en áreas relacionadas con el perfil del puesto (máximo 20 puntos)**

Por cada crédito formación continuada específica

#### **A.3) Idioma (máximo 3 puntos)**

Inglés avanzado 2 puntos, medio 1 punto

tercer idioma (1 punto)

#### **A.4) Ofimática (máximo 2 puntos)**

ofimática general : avanzado 2 puntos, medio 1 punto

otros aplicaciones de gestión (RP): 1

### **B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 50 puntos)**

B.1.Experiencia acreditada en **puesto similar** en áreas funcionales de control de gestión en el ámbito económico-financiero de más de 5 años (0,2 por cada mes), máximo 20 puntos

B.2.Experiencia acreditada en áreas funcionales de control de gestión en el ámbito económico-financiero equivalente de más de 5 años (5 puntos) (0,1 por cada mes), máximo 10 puntos

B.3. Experiencia en la gestión de fondos de organismos internacionales (si = 5 puntos, no= 0 puntos)

B.5. Experiencia en gestión empresarial ámbito sanitario (máximo 5 puntos)

B.6. Experiencia en el ámbito de auditorías (miembro equipo auditor 10 puntos; otros: 5 puntos)

En Granada, a publicidad el día 1 de diciembre de 2022

## ANEXO II. CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE ACTITUD Y ENTREVISTA COMPETENCIAL

**DIA:** 19 de diciembre de 2022

Lugar: sede de la EASP

HORA	FASE	CANDIDATO/A CONVOCADO
10:00	PRUEBA COMPETENCIAL	XXX9983XX XXX6347XX
12:00	ENTREVISTA COMPETENCIAL	XXX9983XX
12:45	ENTREVISTA COMPETENCIAL	XXX6347XX

La prueba de aptitud para el desempeño del puesto, consistirá en la resolución de un caso práctico, que representará un 30% de puntuación global de la candidatura, de duración aproximada de 1 hora. Se hará de forma simultánea para todas las candidaturas.

La entrevista competencial, que representará un 30% de puntuación global de la candidatura mediante la realización de una entrevista competencial que considerará la experiencia aportada y competencias requeridas para el desempeño del puesto ofertado.

Las personas candidatas deberán presentar su DNI para correcta identificación a la entrada de la prueba de aptitud.

En Granada, a publicidad el día 1 de diciembre de 2022